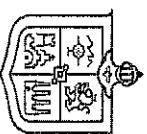




SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N22-2022
“MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL”**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 06 de julio del 2022, en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N22-2022** referente a la contratación del servicio de **“Mantenimiento de Equipo Dental”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** como representante suplente de la Dirección de seguimiento de concursos y licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el *Lic. Abraham Lizardo Silva*, como área usuaria: la *Lic. Claudia Saraí Torres Ramos*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

X

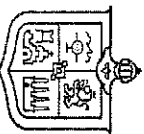


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: *Cas Vic, S.A. de C.V.*, representada por el *C. Genaro Castillo Gómez*.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por el licitante, las cuales son las siguientes:

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

PREGUNTA No.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	1.1.9 El Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo dental deberá incluir las refacciones y constar de lo señalado en el Anexo 1 de estas bases. En las bases se indica que el mantenimiento correctivo deberá incluir las refacciones que se solicitan en el Anexo 1. El anexo 1 de las presentes bases, indica las características del servicio, pero no se especifican las refacciones ni la cantidad de las mismas. Se solicita a la convocante indique si puede proporcionar el listado de las refacciones a incluir en los mantenimientos correctivos.	Se aclara que para los servicios preventivos y correctivos de la presente licitación se deberán incluir todas las refacciones que requieran los equipos para su correcto funcionamiento.
2	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	1.1.10 El Mantenimiento Correctivo al dental incluirá las refacciones solicitadas en las presentes bases y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato. Los puntos 1.1.9 y el 1.1.10 señalan que se deben incluir refacciones como parte del servicio, sin embargo, no se indican cuáles ni cuantas. Se solicita amablemente a la convocante, nos permita realizar visita a las instalaciones de las Unidades Médicas para valorar el estado físico y funcional de los equipos, debido a que el servicio incluye refacciones. La visita a las Unidades Médicas nos permitirá tener mayor certeza de las refacciones que requieren cada uno los equipos enlistados en el Anexo 1-A, para poder presentar nuestra propuesta económica, basada en las necesidades reales de los equipos dentales de esta licitación.	Se informa a los licitantes que, previo a la presentación y entrega de proposiciones, deberán realizar una visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, para constatar el estado físico y funcional de los equipos motivo de esta licitación, mediante el formato "CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES", el cual se anexa a la presente acta. Dicho formato deberá ser firmado y sellado por cada Unidad Médica que se enlista en el Anexo 1A. El licitante deberá presentar constancias de visita de al menos el 85% de las unidades y agregarlo como inciso 21 en el anexo 13 "Cédula de entrega de documentos administrativos y legales".
3	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	1.1.11 Durante la vigencia del contrato, se deberá realizar 1 (UN) Servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos, y deberá otorgar una	Para los equipos que se encuentran en alguna de las situaciones señaladas la garantía deberá contemplar la mano de obra, en

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N22-2022

PÁGINA 2 de 8

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



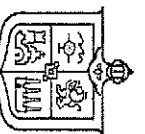
[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

			<p>garantía de 60 días naturales para cubrir mantenimientos correctivos posteriores a la conclusión de la vigencia, en caso de que se requieran para los equipos contenidos en el contrato correspondiente. Se solicita amablemente a la convocante que la garantía excluya a los equipos que sufran daños ocasionados por variaciones en el suministro eléctrico, desastres naturales o cuyas fallas sean atribuibles al manejo inadecuado, o uso diferente al recomendado por el fabricante del equipo.</p>	<p>tanto que las relaciones derivadas de las fallas provocadas por las causas anteriormente señaladas deberán ser solicitadas y cotizadas por separado.</p>
4	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	<p>1.1.11 Durante la vigencia del contrato, se deberá realizar 1 (UN) Servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos, y deberá otorgar una garantía de 60 días naturales para cubrir mantenimientos correctivos posteriores a la conclusión de la vigencia, en caso de que se requieran para los equipos contenidos en el contrato correspondiente. El periodo del Servicio será del 19 de julio del 2022 al 19 de octubre del 2022, mientras que la vigencia del contrato será del 19 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022. ¿El periodo de garantía de 60 días, será posterior a la terminación del servicio, contados a partir del 19 de octubre del 2022?</p>	<p>Es correcta su apreciación, la garantía del servicio será de 60 días naturales posteriores a la terminación de prestación del servicio.</p>
5	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	<p>1.1.14- El licitante deberá contar con personal técnico capacitado para la prestación del servicio solicitado y con un centro de atención establecido en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por así requerirlo el tipo de servicio a contratar. Para poder acreditar que el licitante cuenta con un centro de atención establecido en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, solicitamos a la convocante que sea requisito presentar copia vigente de la cédula de identificación fiscal.</p> <p>3. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente convocatoria, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria. Se solicita amablemente a la convocante que, además de la relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses, para acreditar que contamos con la capacidad para la realización de los servicios motivo de la presente Licitación. Se anexe a la propuesta técnica copia simple de contratos de servicios realizados que sean similares y de la magnitud semejante a los requeridos en el Anexo 1 de las bases de esta convocatoria.</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, los Licitantes deberán acreditar que cuentan con un centro de atención establecido en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con copia de la cédula de identificación fiscal reciente.</p>
6	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	<p>MAINTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL</p>	<p>Se acepta su solicitud sin ser limitante para el resto de los licitantes.</p>

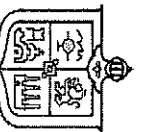


[Handwritten signatures and initials]



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

7	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO. Constanza del curso de prevención y condonación sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades. Para el registro al Padrón de Proveedores solicitan como requisito presentar una Constanza de curso de Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, emitido por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, ¿Cuál de las dos constancias se debe presentar para este procedimiento?	Se aclara que deberá presentar constancia del curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción emitido por la Secretaría de Administración
8	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	17. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales ó estatales ó municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal. Se solicita amablemente a la convocante que, para los que no son propietarios, junto con la copia del contrato de arrendamiento se pueda anexar copia de la factura por concepto del arrendamiento del domicilio fiscal, del mes en curso.	Sí, se acepta su solicitud, sin ser limitante para el resto de los licitantes.
9	CAS VIC, S.A. DE C.V.	14	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	12. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. La Convocante, previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el Anexo 1 por paquete que incluye la prestación del servicio motivo de este concurso, al (los) licitante (s) que de entre los proponentes reúna las condiciones más convenientes en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el servicio objeto del presente concurso. El anexo 1 está conformado por 1 partida que incluye 31 renglones. ¿La partida 1 con sus 31 renglones conforman un solo paquete?	Es correcta su apreciación, la partida 1 con sus 31 renglones conforman un solo paquete.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N22-2022

PÁGINA 4 de 8



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

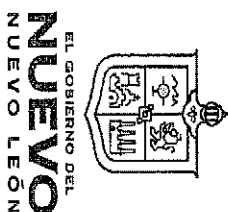
@saludNL

(Handwritten signatures and initials)



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



GENERALES

- 1.- Para efecto de la agilidad del procedimiento durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se precisa que las Partes de las Propuestas que serán suscritas tanto por los Servidores Públicos que designa la Convocante y los Licitantes presentes, serán únicamente las que se contengan en el formato de propuesta Técnica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.
- 2.- Se agrega a las bases de esta convocatoria Anexo 16: Constancia de Visitas a las Instalaciones

CONFIRMANZA DE LECTURA LAS INSTRUCCIONES

Por medio de esta conducto, se hace constar que se está cumpliendo con la visita a la unidad médica en turno, para verificar el estado físico y técnicamente el funcionamiento de los diferentes equipos con los que cuenta la unidad.

Yo, Ba.

NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____

SELLO _____

Después de dar lectura a las preguntas con sus respectivas respuestas y generales, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que estimaran las re preguntas que considerarán pertinentes, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

(Handwritten signatures and initials)

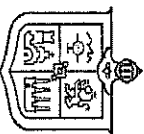


(Handwritten signatures and initials)



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 15 de julio del 2022 a las 10:00 horas, en esta misma Sala, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto se da por terminado el presente evento siendo las 10:19 horas de la fecha indicada el inicio de esta acta, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

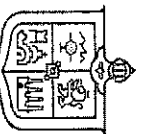
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	






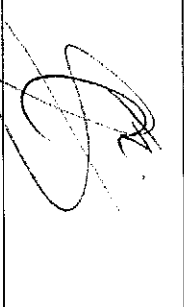
SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

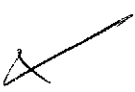


EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

<p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA</p>	
---	------------------------------------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
<p>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</p>	<p>LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA</p>	
<p>REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)</p>	<p>LIC. CLAUDIA SARAÍ TORRES RAMOS</p>	

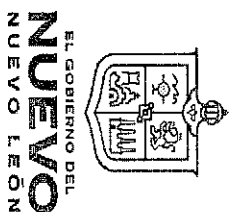
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL




SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
CAS VIC, S.A. DE C.V.	C. GENARO CASTILLO GÓMEZ	



(Handwritten marks and signatures)